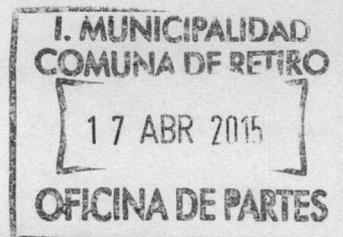


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1.147

FECHA **17 ABR. 2015**

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores Sra. Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: MARIA CECILIA FERRADA BARRA
C.I. N°	: 9.063.968-4
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores.
FECHA	: 23 y 31 de Marzo y desde 1 al 14 de Abril del 2015
TOTAL HORAS	: 23 Horas. Con 28 minutos
CONFORME	: Registro Libro de Asistencia.
MOTIVO	: Trabajo de Aseo Y Ornato en el DAEM, en horario posterior a su jornada Laboral de trabajo.-

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal